

# Universidad Nacional de Córdoba 2019

## Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 59091-2017 - MSMI. CEGNA - TRIBUNAL

### VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Terapia Ocupacional MERCEDES CEGNA, D.N.I. Nº 31.958.366 ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL y solicita autorización para presentar su Tesis;

#### CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Terapia Ocupacional MERCEDES CEGNA, D.N.I. № 31.958.366, ha realizado su
  Tesis de Maestría con el tema "INFORMACIÓN SOBRE FACTORES DE RIESGO DE DISCAPACIDAD
  PRENATALES QUE TIENEN LOS ADOLESCENTES QUE ASISTEN A SEXTO AÑO DEL IPEM 138,
  JERÓNIMO LUIS DE CABRERA. CÓRDOBA, 2018";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Materno Infantil;
- Que a fs. 24 obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría según Acta 2/2019;
- Que a fs. 55 obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión del día 14/11/2019;
- Que a fs. 56 obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión de este Honorable Cuerpo de fecha 12 de diciembre de 2019, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

### RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sra. Licenciada en Terapia Ocupacional MERCEDES CEGNA, D.N.I. Nº 31.958.366, con los siguientes profesionales:

- Mgter. Nora Inés DOLAGARAY
- Dra. Margarita FUSTER JUAN
- Prof. Dra. Ángela Noemí Magdalena AIMAR (Universidad Nacional de Villa María)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JVP/np